ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AQUAMAR S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

Por motivo de la convocatoria para Junta General Ordinaria de Accionistas de AQUAMAR S.A. publicada en la edición del diario El Telégrafo del 20 de marzo de 2019, el día de hoy, viernes 29 de marzo de 2019, siendo las 09h20, se encuentran presentes en la oficina de AQUAMAR S.A. ubicada en la Av. 9 de octubre # 1911 y Los Ríos, edificio Finansur, Piso 7 - Oficina 1 en la ciudad de Guayaquil, las siguientes personas: **1).-** la señora Paola Delfini Escala, Presidente de la Junta General de Accionistas de AQUAMAR S.A.; **2).-** el Ing. Enrico Delfini Escala, Presidente Ejecutivo de AQUAMAR S.A. y Accionista propietario de 532.493 (quinientas treinta y dos mil cuatrocientas noventa y tres) acciones ordinarias, nominativas, suscritas y pagadas de la Compañía, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) cada una, las que representan el 7,4112% (siete coma cuatro uno uno dos por ciento) del capital suscrito y pagado de AQUAMAR S.A., quien además asume estatutariamente la función de Secretario de la Junta General de Accionistas de AQUAMAR S.A.; y, **3).-** la compañía MARA LLC, Accionista propietaria de 6'120.011 (seis millones ciento veinte mil once) acciones ordinarias, nominativas, suscritas y pagadas de AQUAMAR S.A., de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) cada una de ellas, las que representan el 85,1776% (ochenta y cinco coma uno siete siete seis por ciento) del capital suscrito y pagado de la Compañía, debidamente representada por el Abogado Agustín Salazar Córdova por autorización contenida en la carta-poder de fecha 26 de marzo de 2019 otorgada por las firmantes autorizadas de la representante legal de MARA LLC y dirigida al Presidente Ejecutivo de AQUAMAR S.A.. El señor Secretario procede a dejar constancia de la ausencia de la Comisaria Principal y de la Comisaria Suplente de la Compañía, a pesar de haber sido expresamente convocadas. Seguidamente, el señor Secretario manifiesta que el capital autorizado de AQUAMAR S.A. es de USD 14'000.000,00 (catorce millones de dólares de los Estados Unidos de América) y que el capital suscrito de AQUAMAR S.A. está totalmente pagado y asciende a la suma de USD 7'185.000,00 (siete millones ciento ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 7'185.000 (siete millones ciento ochenta y cinco mil) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una. Enseguida, procede el Secretario de la Junta a elaborar la respectiva lista de Accionistas asistentes y a manifestar que existe quórum porque se encuentran presentes Accionistas que representan el 92,5888% (noventa y dos coma cinco ocho ocho ocho por ciento) del capital suscrito y pagado de la Compañía.

A continuación la Presidente de la Junta declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a leer en voz alta y poner en consideración de los Accionistas presentes la convocatoria y Puntos de orden del día publicados en la edición del diario El Telégrafo del 20 de marzo de 2019. El Secretario procede a dar lectura de la Convocatoria en voz alta, conforme consta a transcrita continuación:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AQUAMAR S.A.

Se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía AQUAMAR S.A. que se celebrará el día viernes 29 de marzo de 2019 a las 09h00 en la oficina de la Compañía AQUAMAR S.A. ubicada en la avenida 9 de Octubre # 1911 y Los Ríos, edificio Finansur, piso 7 - oficina 1, en la cuidad de Guayaquil, para tratar los asuntos indicados en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. *Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sobre el informe del Presidente Ejecutivo correspondientes al ejercicio económico del año 2018.*
2. *Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria de la Compañía y el informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2018.*
3. *Resolver sobre el destino del resultado económico correspondiente al ejercicio del año 2018.*
4. *Resolver sobre la autorización al Presidente Ejecutivo para que elija a los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2019.*
5. *Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.*

De conformidad con el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca en forma especial a la Comisaria de la Compañía, Grace Pazmiño de Concha, así como a la Comisaria Suplente de la Compañía, Ana María Miranda Huambo.

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, el informe del Presidente Ejecutivo, el informe de los Auditores Externos y el informe de la Comisaria están a disposición de los Accionistas en la oficina de la Compañía ubicada en la avenida 9 de Octubre # 1911 y Los Ríos, edificio Finansur, piso 7 - oficina 1, en la ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, marzo 20 de 2019

Enrico Delfini Escala
Presidente Ejecutivo"

A continuación los accionistas presentes aprueban unánimemente todos los puntos del ORDEN DEL DÍA que fueron leídos en voz alta por el Secretario de la Junta. Se adjunta al expediente de la presente Junta un ejemplar de la edición del diario El Telégrafo del 20 de marzo de 2019, en el que consta publicada la convocatoria.

Seguidamente procede la Presidente de la Junta a solicitar que se de paso al conocimiento y resolución de cada Punto del Orden del Día:

-- **PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sobre el informe del Presidente Ejecutivo correspondientes al ejercicio económico del año 2018.-** El Secretario de la Junta vuelve a dar lectura al Punto Uno del Orden del Día, y seguidamente el Presidente Ejecutivo de la Compañia procede a exponer y explicar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de AQUAMAR S.A. correspondientes al ejercicio económico del año 2018, así como el Informe del Presidente Ejecutivo de la Compañia correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Luego de las respectivas deliberaciones entre los accionistas presentes, el Secretario los llama uno a uno en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz acerca del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y acerca del informe del Presidente Ejecutivo correspondientes al ejercicio económico del año 2018, advirtiendo a los accionistas asistentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría. El Ing. Enrico Delfini Escala, en calidad de accionista de la Compañía, procede a manifestar que vota a favor de la aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018, pero que sin embargo se abstiene de votar respecto de la aprobación del Informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico del año 2018, ya que el Presidente Ejecutivo de la Compañía es él mismo. Seguidamente, el Ab. Agustín Salazar Córdova, en representación de la accionista MARA LLC, procede a consignar su voto a favor de la aprobación del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias y del Informe de Presidente Ejecutivo correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Hace uso de la palabra el Secretario y manifiesta que la presente Junta, con el voto favorable de todos los accionistas presentes, ha resuelto aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018; y, que la presente Junta, con la abstención del Ing. Enrico Delfini Escala y con el voto favorable de la accionista MARA LLC ha resuelto aprobar el Informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico de AQUAMAR S.A. del año 2018. En consecuencia el Secretario sienta razón que ***LA JUNTA RESUELVE APROBAR EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, Y EL INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.***

-- **PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria de la Compañía y el informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2018.-** El Secretario de la Junta vuelve a dar lectura al Punto Dos del Orden del Día, y seguidamente el Presidente Ejecutivo de la Compañía procede a exponer y explicar el contenido de los informes de la Comisaria Principal y de los Auditores Externos de la Compañía correspondientes al

ejercicio económico del año 2018. Luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario llama uno a uno a los accionistas presentes, en orden alfabético, para que procedan a consignar su voto en alta voz respecto del informe de la Comisaria de la Compañia y del informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2018, advirtiendo a los accionistas asistentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría. A continuación la totalidad de los accionistas presentes proceden a votar unánimemente a favor de aprobar los informes de la Comisaria y de los Auditores Externos de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, el Secretario sienta razón que ***LA JUNTA RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LA COMISARIA PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA Y EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.***

-- **PUNTO TRES: Resolver sobre el destino del resultado económico correspondiente al ejercicio del año 2018.-** El Secretario de la Junta vuelve a dar lectura del Punto Tres del Orden del Dia, y seguidamente el señor Enrico Delfini Escala, en calidad de Presidente Ejecutivo, hace referencia al Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2018, indicando que la Compañía no generó utilidad, sino una pérdida neta de USD 295.514,08. Seguidamente los accionistas presentes, el Ing. Enrico Delfini Escala, y el Ab. Agustín Salazar Córdova en representación de la compañia MARA LLC, proceden unánimemente a manifestar que no hay decisión alguna que tomar con respecto al destino del resultado económico del año 2018, dado que la Compañia no generó utilidad, sino la pérdida neta de USD 295.514,08 reflejada en el Estado de Pérdidas y Ganancias y en la cuenta patrimonial del Balance General denominada Utilidad / Pérdida del Ejercicio, los mismos que han sido previamente aprobados por la presente Junta durante el tratamiento del Primer Punto del Orden del Dia. Consecuentemente, el Secretario sienta razón que ***LA JUNTA RESUELVE QUE NO HAY DECISIÓN ALGUNA QUE ADOPTAR RESPECTO AL DESTINO DEL RESULTADO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 DADO QUE LA COMPAÑÍA NO GENERÓ UTILIDAD, SINO LA PÉRDIDA NETA REFLEJADA EN EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018, EL MISMO QUE HA SIDO PREVIAMENTE APROBADO POR LA PRESENTE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DURANTE EL TRATAMIENTO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.***

-- **PUNTO CUATRO: Resolver sobre la autorización al Presidente Ejecutivo para que elija a los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2019.-** El Secretario de la Junta vuelve a dar lectura al Punto Cuatro del Orden del Día. Seguidamente los accionistas presentes proceden a efectuar las respectivas deliberaciones. Toma la palabra el Secretario y llama uno a uno a los accionistas asistentes, en orden alfabético, para que procedan a consignar su voto en alta voz, advirtiendo que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría. Procede el Ing. Enrico Delfini Escala, en calidad de accionista, a manifestar que por ser él mismo el Presidente Ejecutivo de la Compañía, es decir la persona a la que se le conferiria o se le negaría la autorización planteada en el punto número cuatro del orden del dia, se abstiene de consignar su voto. A continuación procede el Ab. Agustin Salazar Córdova, en representación de la accionista MARA LLC, a manifestar que vota a favor de otorgar la autorización al Presidente Ejecutivo de la compañía para que elija a los Auditores Externos para el ejercicio económico de AQUAMAR S.A. correspondiente al año 2019. Hace uso de la palabra el Secretario de la Junta y manifiesta que la presente Junta, con la abstención del accionista Ing. Enrico Delfini Escala y con el voto favorable de la accionista MARA LLC, ha resuelto autorizar al Presidente Ejecutivo de la Compañía para que elija a los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2019. En consecuencia, el Secretario sienta razón que ***LA JUNTA RESUELVE AUTORIZAR AL PRESIDENTE EJECUTIVO PARA QUE ELIJA A LOS AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE AQUAMAR S.A. CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.***

-- **PUNTO CINCO: Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.-** El señor Secretario vuelve a dar lectura del Punto Cinco del Orden del Día, y siendo las 10h50 la Presidente de la Junta solicita un receso de cuarenta y cinco minutos para que el Secretario proceda a redactar la respectiva Acta de Junta. Siendo las 11h35 se reinstala la sesión de Junta, procediendo el señor Secretario a leer en voz alta, ante todos los presentes, el Acta de la Junta redactada, luego de lo cual los Accionistas presentes, esto es, la compañia MARA LLC por intermedio de su representante autorizado, el Ab. Agustín Salazar Córdova, y el Ing. Enrico Delfini Escala,

unánimemente votan a favor de aprobar el total contenido la presente Acta de Junta. En consecuencia, el Secretario sienta razón que ***LA JUNTA RESUELVE APROBAR, EN TODO SU CONTENIDO, LA PRESENTE ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AQUAMAR S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2019.***

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta declara finalizada la presente sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de AQUAMAR S.A.

Para constancia de todo lo expresado y resuelto por la Junta, firman la presente Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de AQUAMAR S.A. la Presidente y el Secretario de la Junta, así como los Accionistas presentes.-

Paola Alessandra Delfini Escala
Presidente de la Junta

Enrico Roberto Delfini Escala
Secretario de la Junta;
Presidente Ejecutivo;
Accionista

p. **MARA LLC**
Accionista

Ab. Agustín Salazar Córdova
Apoderado